

## Memorias del foro *La corrupción enjuiciada en 360 grados*

El pasado viernes 10 de mayo de 2019 se llevó a cabo el foro *La corrupción enjuiciada en 360 grados*. Para la Corporación Excelencia en la Justicia fue de vital importancia contar con la experticia y análisis de las personas que integraron los paneles, sus aportes fueron muy pertinentes, reflexivos y propiciaron un debate de gran interés.

La forma en la que fue abordado el fenómeno de la corrupción permitió dar a conocer el impacto del mismo en diferentes ámbitos, especialmente en el área de la medicina, la ciencia política, la antropología, la economía, el periodismo y el derecho. La socialización de las propuestas de los panelistas expertos en estas áreas permite que la lucha contra este fenómeno pueda abordarse de manera integral.

A continuación se recopilarán las memorias de las exposiciones y propuestas de los panelistas. Así se llevó a cabo el debate:

PANEL 1 (9 AM a 10:30 AM)	
Expertos	Especialidad profesional
Remberto Ignacio Burgos	Medicina: Cerebro y corrupción
Juan Carlos Echeverry	Economía: Impacto económico de la corrupción
Elizabeth Ungar	Ciencia Política: Impacto político de la corrupción

### **Intervención de la Doctora Elizabeth Ungar, profesional en ciencia política y sociología jurídica:**

La Doctora Ungar abrió la discusión estableciendo que el impacto político va mucho más allá del campo electoral aun cuando pasa por el mismo, y la corrupción vista desde la política en la política es la madre de todas las corrupciones. Expone que este fenómeno afecta la forma de acceder al poder, de distribuirlo y de ejercerlo tanto en lo público como en lo privado.

Ilustra que la corrupción debilita la gobernabilidad, corroe la legitimidad de las instituciones y de los gobernantes, promueve la pérdida de confianza en las instituciones y debilita la reglas de la democracia. Así las cosas, Ungar explica como en la financiación de campañas, actividad en principio legítima de la participación política, los dineros ilegales se mezclan con los legales, se desequilibra la contienda electoral, pues entre más dinero más posibilidades hay de ganar, se debilita la función de representación de los partidos incentivando los abusos de poder y fortalece la relación perversa entre las élites políticas y económicas.

Se puede hablar de una captura del Estado cuando hay incidencia indebida de los particulares en la toma de decisiones sobre políticas públicas, contractuales, nombramientos y otorgamiento de títulos, tales como los mineros o las licencias ambientales, en los que se merman las funciones de los órganos de control, las cortes y las autoridades electorales. Este fenómeno genera un inmenso

incremento de los índices de pobreza, afectando a los sectores más vulnerables, esto puede verse claramente en el caso del cartel de los pañales, de la hemofilia, el sida y el síndrome de down entre otros. Estas prácticas se desarrollan otorgando beneficios y asegurando que los intereses se validen en la política y sean legitimados.

Como indica la Doctora Ungar, todo esto afecta en gran medida los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales, colectivos y del medio ambiente y produce un enorme daño social al comprometer los recursos del público. El acceso a los servicios básicos y a todo el catálogo de derechos se ve obstruido y las mujeres, los líderes sociales, defensores del derecho a la tierra, pueblos afro descendientes y pueblos indígenas, son los más afectados.

Ungar indica que los marcos normativos son necesarios pero insuficientes, lo fundamental es garantizar su cumplimiento y establecer sanciones eficaces a los funcionarios públicos y a las personas que se vean comprometidas en actos de corrupción. Propone un modelo de transparencia y control efectivo de la financiación de la política, con un modelo de organización electoral independiente para prevenir, controlar y sancionar. También propone hacer públicos los conflictos de interés y las declaraciones de renta y patrimonio, promover la protección efectiva de denunciantes y testigos e implementar políticas transversales más allá de entidades anticorrupción que fortalezcan la institucionalidad nacional del sistema de pesos y contrapesos.

Concluye recordando que en nombre de la lucha contra la corrupción, muchos gobernantes abusan del poder y adoptan medidas autoritarias. Tal es el caso de Filipinas, Perú (Fujimori), Bolsonaro en Brasil, Erdogan en Turquía, Hungría y muchos otros.

### **Intervención del Doctor Remberto Burgos, Neurocirujano:**

El Dr. Burgos, experto en neurología inicia planeando la siguiente pregunta: *Cuando vemos todos los días más casos de corrupción, como un remolino que no termina, ascendiendo hasta las altas responsabilidades y dignidades del estado, sale una pregunta lógica: ¿existe un cerebro corrupto?*

Explica que las estructuras que juegan un papel fundamental en el cerebro son el sistema límbico, en él se regulan las emociones y el afecto, y la corteza pre-frontal, en donde tiene lugar la toma de decisiones. Cuando hay una lesión en esta última estructura, los estudios indican que hay una tendencia hacia la mentira y el engaño, pues los individuos que las padecen tienden a saltar los controles sociales, carecen de moral y se muestran emocionalmente planos.

El Doctor explica que la amígdala, núcleo del lóbulo temporal que también juega un papel fundamental en las emociones, se activa cuando la persona realiza comportamientos contrarios a sus valores y principios. Y en la medida en que la persona repite este tipo de comportamientos, la reacción en la amígdala es cada vez menor, lo que permite a la persona acostumbrarse a actuar de esta manera.

Como expone el experto, son las leyes, las normas y el factor recompensa o castigo los facilitadores o inhibidores del funcionamiento cerebral en estos temas.

En este orden de ideas, una sociedad que es permisiva con los actos de corrupción incide en que la persona sea más flexible en términos de reglas y valores su amígdala responda con menor fuerza.

Otra estructura fundamental, explica el Dr. Burgos, son las neuronas espejo. Estas permiten sentir empatía. Juegan su rol cuando las personas califican como normales los actos de corrupción o incluso los ven como ventajas. Aquí es cuando se da la aceptación comunitaria de los ilícitos. A su vez, los neurotransmisores, mensajeros del sistema, se encargan de producir serotonina (sustancia hormonal relacionada con la felicidad). Esta se eleva cuando se realizan conductas oportunistas.

La etapa de mayor vulnerabilidad del individuo para discernir ciertos patrones de conducta es la adolescencia. Es por esto que el Doctor concluye que hay que estimular los mecanismos facilitadores de las estructuras cerebrales de control mediante la educación, la justicia y su ejercicio transparente; ejerciendo así el mayor repudio y sanción social con su ejemplo.

*Lo peor para el desarrollo cerebral es crecer bajo el manto de la impunidad pues se anestesia desde pequeño las estructuras anatómicas señaladas. Debemos cambiar el círculo vicioso de la corrupción por el circuito virtuoso de la rectitud. La familia y la educación: la vara mágica. Remberto Burgos de la Espriella MD.*

### **Intervención de Juan Carlos Echeverry, Economista profesional**

El Dr. Echeverry abrió su intervención señalando que el 40% de las personas fallan las pruebas de integridad, debe entenderse que la corrupción no es un monopolio de los funcionarios públicos. Uno de los mayores problemas que se está haciendo control ex post, lo cual es importante pero este fenómeno debe atenderse de raíz.

Después de tener conocimiento de la ocurrencia de un acto de corrupción, este se toma como una lección. Se investiga, se enjuicia y se sanciona, involucrando a una serie de sujetos del sector público; pero es el control ex ante el que falta fortalecer. Está claro que las normas no bastan. Echeverry dio a conocer el inmenso listado de las normas nacionales e internacionales que existen para combatir la corrupción, pero de nada sirve si estas no se aplican.

La lucha contra la corrupción comienza desde la gerencia de la ética, que tiene varios niveles. Esta empieza en la pedagogía, inicialmente en el núcleo familiar y en la educación básica. El siguiente nivel comprende las normas estrictas y el ejercicio de su implementación, y, por último, debe añadirse una batería de supervisión y cumplimiento.

No solo debe trabajarse en la gerencia de la ética sino en toda la organización; pues es importante diferencias en qué punto hay violaciones al código de ética o actos de corrupción.

PANEL 2 (10:45 AM a 12:15 M)	
<b>Expertos</b>	<b>Especialidad profesional</b>

Fabián Sanabria	Antropología: Impacto social de la corrupción.
Eduardo Pizano	Ciencia Política: La democracia y el desafío de la corrupción.
Paula Cadavid Londoño	Derecho: La corrupción y su represión jurídica.
Ariel Ávila	Ciencia Política: Conflicto armado y corrupción

### **Intervención de Eduardo Pizano, Abogado especialista en Administración Pública:**

El Dr. Pizano señala que el fenómeno de la corrupción es un tema de solidaridad, tolerancia e integridad que implica en gran medida un tratamiento desde la educación. Esto se ve claramente reflejado en las universidades; en las aulas de clase el 50% de los estudiantes consideran que está bien copiarse, cuando se prefiere la nota sobre el conocimiento. Es importante establecer que la corrupción no es exclusiva a los funcionarios públicos. La realidad es que esta empieza desde que se es estudiante, o incluso antes.

### **Intervención de Paula Cadavid, Abogada especialista en derecho penal**

La Dra. Cadavid, especialista en Derecho Penal planteó que no se puede analizar el ámbito jurídico sin analizar los movimientos sociales, mediáticos y políticos que se reflejan en los casos sobre los cuales se prenden los reflectores. Ahora bien, desde la perspectiva jurídica se observa el crecimiento y la expansión de los asuntos calificados por la Fiscalía como corrupción.

Se pregunta si se tiene que seguir expandiendo el concepto de corrupción o se tienen que enfocar todas las medidas en el núcleo de lo que corresponde a la expresión en materia penal. En el ámbito de lo penal, la corrupción tiene un tratamiento penal diferencial, a raíz de las reformas legislativas que se producen casi cada año en la materia; son conductas con penas altas, con prohibiciones en materia de subrogados penales, e incluso el incremento en el término de prescripción de la acción penal. De allí que, mientras más se amplíe el concepto de corrupción, mayor cobertura tendrán esas medidas diferenciadas.

Las denuncias por delitos de corrupción: concretamente peculados y cohechos, se han incrementado en los últimos años. El peculado en un 50% y el cohecho casi en un 90%, pero si se miran las cifras de reacción judicial a la denuncia, el incremento no es proporcional. Esto puede ser resultado de que la denuncia no tenía los elementos necesarios para estructurar un caso, o a que la rama judicial no tiene la capacidad de atender un problema de esta magnitud.

De cualquier forma, la vía penal no puede ser la solución a la que la sociedad confíe el problema de la corrupción. No solamente porque no es eficaz, sino porque es el reproche al hecho ya cometido. El enfoque tiene que ubicarse en la prevención, y la sanción penal que no llega no ayuda para nada en esta perspectiva. La prevención en la óptica social, educativa y de control administrativo es fundamental. Por ejemplo, no se entiende por qué ha sido imposible implementar la carrera judicial en la Fiscalía,

### **Intervención de Ariel Ávila, Politólogo**

El especialista en ciencia política abre su panel estableciendo que en Colombia hay una puerta giratoria entre lo público y lo privado. Los privados tienen acceso a lo público, adquieren información privilegiada y regresan a lo privado; esto genera enormes conflictos de interés. Por lo anterior, es interesante analizar la corrupción desde un punto de vista antropológico, mirando quién se casa con quien.

### **Intervención de Fabián Sanabria, Antropólogo y PhD en sociología:**

El Doctor Sanabria se refirió a la corrupción pública y estatal, a la sectorial y a la privada, destacando que hay un tipo de corrupción más aterradora que todas las anteriores, que generalmente queda impune: la «corrupción de cuello blanco». Este tipo de corrupción se da como «puerta giratoria entre lo público y lo privado» y además, como expone el experto, cuenta la cual además cuenta con bufetes de abogados que se saben todas las triquiñuelas y artimañas para que todo «pase de agache» y «conforme a la ley».

Sanabria señaló que uno de los elementos antropológicos más importantes para luchar contra la corrupción que se ha instalado como un cáncer que carcome la cultura colombiana consistiría en atrevernos a llamar a las cosas por su nombre sin eufemismos tales como «falsos positivos, retenidos, paseo millonario, pesca milagrosa, todo está divinamente, en este pueblo no hay ladrones, son solo unos pocos desviados, deje así, para qué se pone, usted no sabe quién soy yo, cómo voy yo ahí, me acabo de enterar, todo ocurrió a mis espaldas, aquí estoy y aquí me quedo, etc. etc.».

Concluyó haciendo referencia a una conferencia, publicada exactamente hace un siglo, por uno de los padres fundadores de la sociología, el célebre pensador alemán Max Weber, quien en «La política como vocación», publicada en 1919, resalta que existe una política con p minúscula, de los partidistas y profesionales de la política que todo lo transan y negocian, hasta sus principios, con tal de ganar, pues para ellos «el fin justifica los medios»; y una Política con P mayúscula de aquellos que nos dedicamos a ese oficio por vocación de servicio, pues creemos que el cambio social para el bien común es posible, así seamos una minoría que, en un país de asesinos y corruptos que parecen más mafiosos que funcionarios públicos, y nos atrevemos a proclamar:

*«No todo vale, la vida y los recursos públicos son sagrados, pensar y disentir es un derecho inalienable, la Libertad de expresión es más noble que la solapadez moralista e hipócrita de quienes afirman “No polarice” ». Fabian Sanabria, PhD.*